

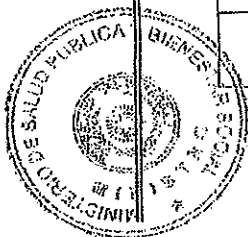


Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 193

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ARANCELES POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, QUE HAN SIDO ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 751, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007; RESOLUCIÓN S.G. N° 505, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2011; RESOLUCIÓN S.G. N° 738, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011, Y RESOLUCIÓN S.G. N° 1618, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2011.

19 de marzo de 2013
Hoja N° 2/6

480-105	Inspección para aperturas, para Traslado de Laboratorios de Producción, Representantes, Importadoras, Exportadoras, Distribuidoras, Depósitos de Especialidades Farmacéuticas de Productos Químicos de cosméticos de Higiene Personal, Perfumes, Domisanitarios, Materias Primas, Tabacaleras, Laboratorios de control de Calidad	35 Jornales Mínimos
480-106	Inspección Renovación de Aperturas, para la Habilitación de Laboratorios de Producción, Representantes, Importadoras, Exportadoras, Distribuidoras, Depósitos de Especialidades Farmacéuticas de Productos Químicos de cosméticos de Higiene Personal, Perfumes, Domisanitarios, Materias Primas, Tabacaleras, Laboratorios de control de Calidad	30 Jornales Mínimos
480-107	Expedición de Certificados de Verificación de un Cumplimiento de las BPF y C Internacional	33 Jornales Mínimos
480-108	Autorización de Aperturas o Traslados para Farmacias en Capital e Interior	12 Jornales Mínimos
480-109	Autorización para Asumir o Renovar la toma de Regencia	2 Jornales Mínimos
480-110	Autorización de Regencia Interina en Ausencia del Regente del Establecimiento Farmacéutica, Afines, Tabacaleras	2 Jornales Mínimos
480-111	Autorización para Cambio de Razón Social, Transferencias de Establecimientos Farmacéuticos afines, Tabacaleras	5 Jornales Mínimos
480-112	Autorización Anual de Aperturas de Dispensarios	8 Jornales Mínimos
480-113	Autorización para Importación, Exportación de Especialidad farmacéutica, Productos Domisanitarios, Insumos Médicos, Materias Primas, Cosméticos, Higiene Personal. Por única vez	6 Jornales Mínimos
480-114	Autorización para Aperturas, Traslados de Laboratorios de Producción, Representantes, Importadores, Exportadores, Distribuidoras, Depósitos de Especialidades Farmacéuticas de productos Químicos de cosméticos, de Higiene personal, Perfumes, Domisanitarios, Materias primas, tabacaleras, Laboratorios de Control de Calidad	10 Jornales Mínimos
480-115	Autorización para Importación, Exportación de Especialidad Farmacéuticas, Productos Químicos Biológicos de uso humano y Contra la Zoonosis, Materias Primas, Tabacos, Cosméticos, Higiene Personal, Perfumes, Domisanitarios y Afines	6 Jornales Mínimos
480-116	Autorización de las Modificaciones Referentes a la Información técnica Legal en los Registros Sanitarios de Especialidades farmacéuticas, Fisioterápicos de Higiene Personal, Cosméticos Domisanitarios, Afines (Atestaciones)	5 Jornales Mínimos
480-117	Medio de Comunicación Escrito con Pieza Publicitaria	2 Jornales Mínimos
480-118	Medio de Comunicación Radial y Oral en General con Pieza Publicitaria	2 Jornales Mínimos



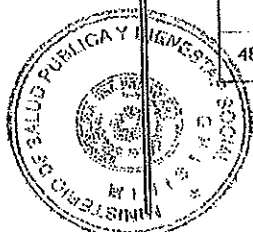


Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 191

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ARANCELES POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, QUE HAN SIDO ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 751, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007; RESOLUCIÓN S.G. N° 585, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2011; RESOLUCIÓN S.G. N° 738, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011, Y RESOLUCIÓN S.G. N° 1618, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2011.

19 de marzo de 2013
Hoja N° 3/6

480-119	Medio de Comunicación Audiovisual (TV CINE) con Pieza publicitaria	3 Jornales Mínimos
480-120	Autenticaciones de documentos Referentes a Trámites Realizados en esta Oficina Ministerial por cada hoja	G. 5.000
480-121	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de Especialidades Farmacéuticas, Fitosanitarios, Sueros Vacunas, Productos Dietéticos y Nutricionales con Acción Medicamentosa, Gases Medicinales y otros de Procedencia Extranjeras	50 Jornales Mínimos
480-122	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de Especialidades Farmacéuticas, Fitosanitarios, Sueros Vacunas, productos Dietéticos y Nutricionales con Acción Medicamentosa, Gases Medicinales y otros de Procedencia Nacional	25 Jornales Mínimos
480-123	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de productos de Higiene Personal, Cosméticos, perfumes, Domisanitarios y Afines de Procedencia Extranjeras	15 Jornales Mínimos
480-124	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de productos de Higiene Personal, Cosméticos, perfumes, Domisanitarios y Afines de Procedencia Nacional	10 Jornales Mínimos
480-125	Registro Sanitario Nuevos/ Renovación de Productos Biológicos de Uso Humano y Contra la Zoonosis de Procedencia Extranjera	50 Jornales Mínimos
480-126	Registro Sanitario Nuevos/ Renovación de Productos Biológicos de Uso Humano y Contra la Zoonosis de Procedencia Nacional	25 Jornales Mínimos
480-127	Rubrica de Libros en General para Establecimientos Farmacéuticos cada uno	2 Jornales Mínimos
480-128	Fijación y Actualización de Precios por cada Medicamento	4 Jornales Mínimos
480-129	Expedición de Certificados: libre venta del producto, habilitación de empresas, certificado de productos.	5 Jornales Mínimos
480-130	Inspección y Verificación de las Buenas prácticas de Fabricación y Control de Almacenamiento Internacional	\$ 15.000
480-131	Autorización para import/export de productos (despacho RII)	4 Jornales Mínimos
480-132	Registro de Producto Desinfectante domisanitarios (Riesgo II) y otros de procedencia Extranjera (Lavandina). Válido por el término de cinco años.	9 Jornales Mínimos
480-133	Registro de Producto desinfectante domisanitarios (Riesgo II) Y otros de procedencia Nacional (Lavandina productos Desinfectantes en general). Válido por el término de cinco años.	6 Jornales Mínimos
480-134	Registro de productos desinfectantes, incluidos los rodenticidas domisanitarios (Riesgo II) Y otros de procedencia Extranjera (Insecticida, larvicida, rodenticidas). Válido por el término de cinco años.	9 Jornales Mínimos
480-135	Registro de Productos desinfectantes, incluidos los de rodenticidas domisanitarios (Riesgo II) Y otros de procedencia Nacional (Insecticida, larvicida, rodenticidas). Válido por cinco años.	8 Jornales Mínimos
480-136	Expedición de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control. (RII)	17 Jornales Mínimos



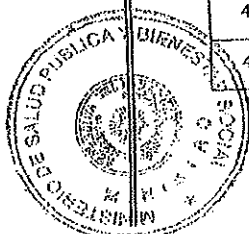


Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 176

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ARANCELES POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, QUE HAN SIDO ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 751, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007; RESOLUCIÓN S.G. N° 585, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2011; RESOLUCIÓN S.G. N° 738, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011, Y RESOLUCIÓN S.G. N° 1618, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2011.

de marzo de 2013
Hoja N° 4/6

480-137	Autorización cambio de Razón Social y transferencias de casas de representaciones, import/export, distrib. formuladoras / fraccionadoras, distrib de domisanitarios y afines. (RII)	6 Jornales Mínimos
480-138	Autorización Cambio de Fabricante de Productos, representante, cambio de presentación del producto domisanitario y afines, por cada producto. (RII)	4 Jornales Mínimos
480-139	Expedición copia de Certificado en General (RII)	3 Jornales Mínimos
480-140	Inscripción de la persona física y/o jurídica - Validez por 5 años (Tabaco)	17 Jornales Mínimos
480-141	Inspección de apertura de establecimientos elaboradores de tabaco	34 Jornales Mínimos
480-142	Inspección a depósito adicional (Tabaco)	18 Jornales Mínimos
480-143	Constancia de inscripción del Producto de Tabaco por variedad - validez por cinco años	24 Jornales Mínimos
480-144	Constancia para exportación del producto de tabaco por variedad - Validez por 5 años	5 Jornales Mínimos
480-145	Inscripción para renovación y/o traslado del establecimiento elaborador de tabaco.	26 Jornales Mínimos
480-146	Autorización p/ cambio de razón social, transferencia y otras modificaciones por variedad (Tabaco)	9 Jornales Mínimos
480-147	Autorización para asumir y renovar regencia de las empresas (Tabaco)	3 Jornales Mínimos
480-148	(RII) Inscripción de personas físicas y/o jurídicas importadora, exportadora, distribuidora, form/fracc de producto domisanitarios, materia prima. Válido por el termino de cinco años.	7 Jornales Mínimos
480-149	(RII) Inspección para apertura en el interior, de personas físicas o jurídicas form/fracc, distrib de prod domisanit. Válido por el termino de cinco años.	5 Jornales Mínimos
480-150	(RII) Inspección para apertura en la capital establec form/fracc, distrib de produc domisanit. Válido por el termino de cinco años.	9 Jornales Mínimos
480-151	(RII) Autoriz para asumir y renovar regencia de casas de represen, import/export, form/fracc, distrib de prod domisanit. Válido por el termino de cinco años.	2 Jornales Mínimos
480-152	(RII) Autorización para import y export de productos domisanitarios por única vez	4 Jornales Mínimos
480-153	(RII) Autoriz para despachos aduanero de productos domisanitarios.	3 Jornales Mínimos
480-154	(RII) Autenticación de documentos	20.000 Gs.
480-155	MULTAS por incumplimiento con lo establecido en los artículos: 1° de la ley N° 68/92 in Fine; 3°, 44° y 86° del Decreto N° 5213/2005	10 Jornales Mínimos
480-173	Por única vez (Autorización p/ Importación de Dispositivos Médicos)	3 Jornales Mínimos
480-174	Para Empresas Registradas (Autorización p/ Importación de Dispositivos Médicos)	2 Jornales Mínimos



[Firma manuscrita]



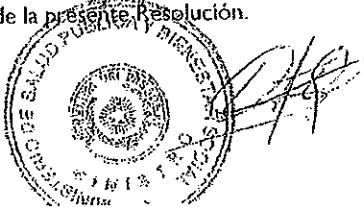
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 718

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ARANCELES POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, QUE HAN SIDO ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 751, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007; RESOLUCIÓN S.G. N° 585, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2011; RESOLUCIÓN S.G. N° 738, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011, Y RESOLUCIÓN S.G. N° 1618, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2011.

19 de marzo de 2013
Hoja N° 5/6

480-247	Emisión de Certificado de No Poseer Tripolifosfato de Sodio	5 Jornales Mínimos
480-250	Verificación de Primer Lote	3 Jornales Mínimos
480-251	Inspección B.P.F y C (Verificación de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control) Hasta 50Km de la ciudad de Asunción	33 Jornales Mínimos
480-252	Inspección B.P.F y C (Verificación de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control) Desde 50Km en adelante y Hasta 200Km de la ciudad de Asunción	66 Jornales Mínimos
480-253	Inspección B.P.F y C (Verificación de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control) Que se encuentra a mas de 200Km de la ciudad de Asunción	100 Jornales Mínimos
480-254	Inspección B.P.A y D (Verificación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Deposito) Hasta 50Km de la ciudad de Asunción	7 Jornales Mínimos
480-255	Inspección B.P.A y D (Verificación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Deposito) Desde 50Km en adelante y Hasta 200Km de la ciudad de Asunción	14 Jornales Mínimos
480-256	Inspección B.P.A y D (Verificación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Deposito) Que se encuentra a mas de 200Km de la ciudad de Asunción	21 Jornales Mínimos
480-257	Cancelación de Registros Sanitarios. Autorización de Modificación de Expedientes	3 Jornales Mínimos
480-258	Autorización de Ensayos Clínicos	US 1.500
480-259	Expedición de Certificados B.P.F y C - Por especialidades Farmacéuticas (Sólidos Orales, Salidos de usos Externos, Líquidos Orales, Líquidos de usos Externos, Semisólidos, Inyectables generales, Soluciones, Suspensiones y Pomadas Oftalmológicas Estériles, Oncológicos (Orales), Oncológicos (Inyectables), Hormonales Orales, Hormonales Inyectables, Betalactámicos Orales, Betalactámicos Polvos Estériles, Biotecnológicos; Por Línea de Productos Cosméticos (Cosméticos sólidos, Cosméticos Líquidos, Cosméticos Semisólidos); Por Categorical de Productos Domisanitarios (Domisanitarios Riesgo I, Domisanitarios Riesgo II); Farmacias de Preparados Magistrales (Salidos orales, Líquidos Orales, Líquidos de Uso externo, Semisólidos) Gases Medicinales Medicamentos Herbarios y Fitoterapauticos. Expedición de Certificados B.P.A. y D. (Buenas Prácticas de Almacenamiento y Deposito) Cosméticos, Domisanitarios Riesgo I, Domisanitarios Riesgo II, Especialidades Farmacéuticas y Materia Primas, Insumos Médicos, Medicamentos Herbarios y Fisioterapauticos	5 Jornales Mínimos
480-260	Expedición de Carnet de Visitador Médico	G. 30.000

Artículo 2°. Disponer la puesta en vigor de los Aranceles aprobados en el artículo precedente a los 10 (diez) días de la fecha de la presente Resolución.





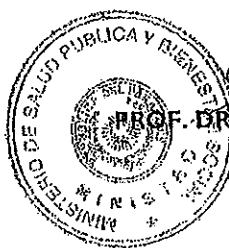
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 176

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ARANCELES POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, QUE HAN SIDO ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 751, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007; RESOLUCIÓN S.G. N° 585, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2011; RESOLUCIÓN S.G. N° 738, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011, Y RESOLUCIÓN S.G. N° 1618, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2011.

17 de marzo de 2013
Hoja N° 6/6

Artículo 3°. Dejar sin efecto las disposiciones ministeriales anteriores contrarias a la presente Resolución.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/br

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

		1 Jornal Diario 63.778 Gs.	
CODIGO	CONCEPTO	ARANCEL	ARANCEL EN Gs. Res. S.G. Nro 198/13
480-101	Ampliación de rubros de personas Físicas y Jurídicas, Representantes, Importadoras, Exportadoras, Distribuidoras, Depósitos, Laboratorios de Productos de Especialidades Farmacéuticas de Productos de Higiene Personal, Cosméticos, perfumes, Domisanitarios, Materias primas, Laboratorios de Control de Calidad,	10 Jornales Mínimos	Gs 637.780
480-102	Inspección para Aperturas o para Traslado de Farmacias en Capital o Interior	7 Jornales Mínimos	Gs 446.446
480-103	Recetas Cuadruplicadas (a precio de costo) Ley 1340/88	5000	Gs 5.000
480-104	Inspección y Renovación de Habilitación de Farmacias De Capital e Interior	7 Jornales Mínimos	Gs 446.446
480-105	Inspección para aperturas, para Traslado de Laboratorios de Producción, Representantes, Importadoras, Exportadoras, Distribuidoras, Depósitos de Especialidades Farmacéuticas de Productos Químicos de cosméticos de Higiene Personal, Perfumes, Domisanitarios, Materias Primas, Tabacaleras, Laboratorios de control de Calidad	35 Jornales Mínimos	Gs 2.232.230
480-106	Inspección Renovación de Aperturas, para la Habilitación de Laboratorios de Producción, Representantes, Importadoras, Exportadoras, Distribuidoras, Depósitos de Especialidades Farmacéuticas de Productos Químicos de cosméticos de Higiene Personal, Perfumes, Domisanitarios, Materias Primas, Tabacaleras, Laboratorios de control de Calidad	30 Jornales Mínimos	Gs 1.913.340
480-107	Expedición de Certificados de Verificación de un Cumplimiento de las BPF y C Internacional	33 Jornales Mínimos	Gs 2.104.674
480-108	Autorización de Aperturas o Traslados para Farmacias en Capital e Interior	12 Jornales Mínimos	Gs 765.336
480-109	Autorización para Asumir o Renovar la toma de Regencia	2 Jornales Mínimos	Gs 127.556
480-110	Autorización de Regencia Interina en Ausencia del Regente del Establecimiento Farmacéutica, Afines, Tabacaleras	2 Jornales Mínimos	Gs 127.556
480-111	Autorización para Cambio de Razón Social, Transferencias de Establecimientos Farmacéuticos	5 Jornales Mínimos	Gs 318.890
480-112	Autorización Anual de Aperturas de Dispensarios	8 Jornales Mínimos	Gs 510.224

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	ARANCEL	ARANCEL EN GS. Res. S.G. Nro 158/13
480-113	Autorización para Importación, Exportación de Especialidad farmacéutica, Productos Domisanitarios, Insumos Médicos, Materias Primas, Cosméticos, Higiene Personal. <i>Por única vez</i>	6 Jornales Mínimos	Gs 382.668
480-114	Autorización para Aperturas, Traslados de Laboratorios de Producción, Representantes, Importadores, Exportadores, Distribuidoras, Depósitos de Especialidades Farmacéuticas de productos Químicos de cosméticos, de Higiene personal, Perfumes, Domisanitarios, Materias primas, tabacaleras, Laboratorios de Control de Calidad	10 Jornales Mínimos	Gs 637.780
480-115	Autorización para Importación, Exportación de Especialidad Farmacéuticas, Productos Químicos Biológicos de uso humano y Contra la Zoonosis, Materias Primas, Tabacos, Cosméticos, Higiene Personal, <i>Perfumes Domisanitarios y Afines</i>	6 Jornales Mínimos	Gs 382.668
480-116	Autorización de las Modificaciones Referentes a la Información técnica Legal en los Registros Sanitarios de Especialidades farmacéuticas, Fisioterápicos de Higiene Personal, Cosméticos Domisanitarios, Afines <i>(Atestaciones)</i>	5 Jornales Mínimos	Gs 318.890
480-117	Medio de Comunicación Escrito con Pieza Publicitaria	2 Jornales Mínimos	Gs 127.556
480-118	Medio de Comunicación Radial y Oral en General con Pieza Publicitaria	2 Jornales Mínimos	Gs 127.556
480-119	Medio de Comunicación Audiovisual (TV CINE) con Pieza publicitaria	3 Jornales Mínimos	Gs 191.334
480-120	Autenticaciones de documentos Referentes a Tramites <i>Realizados en esta Oficina Ministerial por cada hoja</i>	5.000 Gs.	Gs 5.000
480-121	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de Especialidades Farmacéuticas, Fitosanitarios, Sueros Vacunas, Productos Dietéticos y Nutricionales con Acción Medicamentosa, Gases Medicinales y otros de Procedencia Extranjeras	50 Jornales Mínimos	Gs 3.188.900
480-122	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de Especialidades Farmacéuticas, Fitosanitarios, Sueros Vacunas, productos Dietéticas y Nutricionales con Acción Medicamentosa, Gases Medicinales y otros de Procedencia Nacional	25 Jornales Mínimos	Gs 1.594.450
480-123	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de productos de Higiene Personal, Cosméticos, perfumes, Domisanitarios y Afines de Procedencia Extranjeras	15 Jornales Mínimos	Gs 956.670

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	ARANCEL	ARANCEL EN Gs. Res. S.G. Nro 198/13
480-124	Registros Sanitarios Nuevo/Renovación de productos de Higiene Personal, Cosméticos, perfumes, Domisanitarios y Afines de Procedencia Nacional	10 Jornales Mínimos	Gs 637.780
480-125	Registro Sanitario Nuevos/ Renovación de Productos Biológicos de Uso Humano y Contra la Zoonosis de Procedencia Extranjera	50 Jornales Mínimos	Gs 3.188.900
480-126	Registro Sanitario Nuevos/ Renovación de Productos Biológicos de Uso Humano y Contra la Zoonosis de Procedencia Nacional	25 Jornales Mínimos	Gs 1.594.450
480-127	Rubrica de Libros en General para Establecimientos Farmacéuticos cada uno	2 Jornales Mínimos	Gs 127.556
480-128	Fijación y Actualización de Precios por cada Medicamento	4 Jornales Mínimos	Gs 255.112
480-129	Expedición de Certificados: libre venta del producto, habilitación de empresas, certificado de productos.	5 Jornales Mínimos	Gs 318.890
480-130	Inspección y Verificación de las Buenas prácticas de Fabricación y Control de Almacenamiento Internacional	\$15.000	\$15.000
480-131	Autorización para import/export de productos (despacho RII)	4 Jornales Mínimos	Gs 255.112
480-132	Registro de Producto Desinfectante y otros de procedencia Extranjera (Lavandina). (RII)	9 Jornales Mínimos	Gs 574.002
480-133	Registro de Producto desinfectante de procedencia Nacional (Lavandina productos Desinfectantes en general) (RII)	6 Jornales Mínimos	Gs 382.668
480-134	Registro de producto procedencia Extranjera (Insecticida, larvicida, rodenticidas). (RII)	9 Jornales Mínimos	Gs 574.002
480-135	Registro de Producto procedencia Nacional (Insecticida, larvicida, rodenticidas). (RII)	8 Jornales Mínimos	Gs 510.224
480-136	Expedición de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control. (RII)	17 Jornales Mínimos	Gs 1.084.226
480-137	Autorización cambio de Razón Social (RII)	6 Jornales Mínimos	Gs 382.668
480-138	Autorización Cambio de Fabricante de Productos (RII)	4 Jornales Mínimos	Gs 255.112
480-139	Expedición copia de Certificado en General (RII)	3 Jornales Mínimos	Gs 191.334
480-140	Inscripción de la persona física y/o jurídica - (Tabaco)	17 Jornales Mínimos	Gs 1.084.226
480-141	Inspección de apertura de establecimientos elaboradores de tabaco	34 Jornales Mínimos	Gs 2.168.452
480-142	Inspección a depósito adicional (Tabaco)	18 Jornales Mínimos	Gs 1.148.004

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	ARANCEL	ARANCEL EN Gs. Res. S.G. Nro.198/13
480-143	Constancia de Inscripción del Producto de Tabaco por variedad (Tabaco)	24 Jornales Mínimos	Gs 1.530.672
480-144	Constancia para exportación del producto de tabaco por variedad (Tabaco)	5 Jornales Mínimos	Gs 318.890
480-145	Inscripción para renovación y/o traslado del establecimiento elaborador de tabaco.	26 Jornales Mínimos	Gs 1.658.228
480-146	Autorización p/ cambio de razón social, transferencia y otras modificaciones por variedad (Tabaco)	9 Jornales Mínimos	Gs 574.002
480-147	Autorización para asumir y renovar regencia de las empresas (Tabaco)	3 Jornales Mínimos	Gs 191.334
480-148	(RII) Inscripción de personas físicas y/o jurídicas importadora, exportadora, distribuidora, form/fracc de producto domisanitarios, materia prima.	7 Jornales Mínimos	Gs 446.446
480-149	(RII) Inspección para apertura en el interior, de personas físicas o jurídicas form/farcc, distrib de prod domisanit.	5 Jornales Mínimos	Gs 318.890
480-150	(RII) Inspección para apertura en la capital establec form/fracc, distrib de produc domisanit.	9 Jornales Mínimos	Gs 574.002
480-151	(RII) Autoriz para asumir y renovar regencia de casas de represen, import/export, form/fracc, distrib de prod domisanit.	2 Jornales Mínimos	Gs 127.556
480-152	(RII) Autorización para import y export de productos domisanitarios por única vez	4 Jornales Mínimos	Gs 255.112
480-153	(RII) Autoriz para despachos aduanero de productos domisanitarios.	3 Jornales Mínimos	Gs 191.334
480-154	(RII) Autenticación de documentos	20.000 Gs.	Gs 20.000
480-155	MULTAS	10 Jornales Mínimos	Gs 637.780
480-173	Por única vez (Autorización p/ Importación de Dispositivos Médicos)	3 Jornales Mínimos	Gs 191.334
480-174	Para Empresas Registradas (Autorización p/ Importación de Dispositivos Médicos)	2 Jornales Mínimos	Gs 127.556
480-247	Emisión de Certificado de No Poseer Tripolifosfato de Sodio	5 Jornales Mínimos	Gs 318.890
480-250	Verificación de Primer Lote	3 Jornales Mínimos	Gs 191.334
480-251	Inspección B.P.F y C (Verificación de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control) Hasta 50Km de la ciudad de Asunción	33 Jornales Mínimos	Gs 2.104.674
480-252	Inspección B.P.F y C (Verificación de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control) Desde 50Km en adelante y Hasta 200Km de la ciudad de Asunción	66 Jornales Mínimos	Gs 4.209.348

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	ARANCEL	ARANCEL EN Gs. (Res. S.G. Nro 198/13)
480-253	Inspección B.P.F y C (Verificación de las Buenas Practicas de Fabricación y Control) Que se encuentra a mas de 200Km de la ciudad de Asunción	100 Jornales Mínimos	Gs 6.377.800
480-254	Inspección B.P.A y D (Verificación de las Buenas Practicas de Almacenamiento y Deposito) Hasta 50Km de la ciudad de Asunción	7 Jornales Mínimos	Gs 446.446
480-255	Inspección B.P.A y D (Verificación de las Buenas Practicas de Almacenamiento y Deposito) Desde 50Km en adelante y Hasta 200Km de la ciudad de Asunción	14 Jornales Mínimos	Gs 892.892
480-256	Inspección B.P.A y D (Verificación de las Buenas Practicas de Almacenamiento y Deposito) Que se encuentra a mas de 200Km de la ciudad de Asunción	21 Jornales Mínimos	Gs 1.339.338
480-257	Cancelación de Registros Sanitarios, Autorización de Modificación de Expedientes	3 Jornales Mínimos	Gs 191.334
480-258	Autorización de Ensayos Clínicos	\$1.500	\$1.500
480-259	Expedición de Certificados B.P.F y C - Por especialidades Farmacéuticas (Sólidos Orales, Salidos de usos Externos, Líquidos Orales, Líquidos de usos Externos, Semisólidos, Inyectables generales, Soluciones, Suspensiones y Pomadas Oftalmológicas Estériles, Oncológicos (Orales), Oncológicos (Inyectables), Hormonales Orales, Hormonales Inyectables, Betalactamicos Orales, Betalactamicos Polvos Estériles, Biotecnológicos; Por Línea de Productos Cosméticos (Cosméticos sólidos, Cosméticos Líquidos, Cosméticos Semisólidos); Por Categorical de Productos Domisanitarios (Domisanitarios Riesgo I, Domisanitarios Riesgo II); Farmacias de Preparados Magistrales (Salidos orales, Líquidos Orales, Líquidos de Uso externo, Semisólidos) Gases Medicinales Medicamentos Herbarios y Fitoterapauticos. Expedición de Certificados B.P.A. y D. (Buenas Prácticas de Almacenamiento y Deposito) Cosméticos, Domisanitarios Riesgo I, Domisanitarios Riesgo II, Especialidades Farmacéuticas y Materia Primas, Insumos Médicos, Medicamentos Herbarios y Fisioterapéuticos	5 Jornales Mínimos	Gs 318.890
480-260	Expedición de Carnet de Visitador Médico	30.000gs	Gs 30.000